PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE BELLAVISTA 2019-2022

ALDO LAMA M.

CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA
PARTIDO POLÍTICO FUERZA CHALACA

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

- 1. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.
- 2. Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas de Presupuesto Participativo, entre otros.
- 3. Los Planes de Gobierno deben enfocarse bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.
- 4. Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional): o
 - Eje 1 Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
 - Eje 2 Oportunidades y acceso a los servicios.
 - Eje 3 Estado y gobernabilidad.
 - Eje 4 Economía, competitividad y empleo.
 - Eje 5 Desarrollo regional e infraestructura.
 - Eje 6 Recursos naturales y ambiente.
- 5. 5. Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

I. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DEL ADULTO MAYOR

a) EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL

 Implementar programas de capacitación para el desarrollo de habilidades laborales, que les permita actualizarse, facilitando su permanencia o reinserción laboral.

b) PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

 Desarrollar campañas de información hacia la comunidad y las familias a fin de que se comprenda la importancia de involucrar a las personas adultas mayores en la vida familiar y comunitaria; reduciendo los riesgos de soledad y aislamiento social.

c) EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

• Implementar programas a nivel comunal de consejería, intercambio de experiencias, conocimientos, habilidades.

 Fomentar las actividades de las personas mayores jubiladas, cuya experiencia laboral y profesional sea un apoyo efectivo para grupos generacionales más jóvenes.

d) ENTORNOS SALUDABLES

- Promover el buen trato en el entorno social y familiar, evitando el maltrato físico o psicológico.
- Facilitar espacios adecuados para el encuentro y la integración social de las personas mayores

e) ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

- Promover esfuerzos de carácter promocional-preventivo para el autocuidado.
- Promover una alimentación balanceada, prácticas de salud, conducentes a una mejor calidad de vida en el proceso de envejecimiento.

f) CUIDADOS DE LA SALUD

- Propiciar un mayor conocimiento acerca de los riesgos propios de la vejez y de los cuidados necesarios para el bienestar físico y psicológico.
- Implementar programas para que las personas y sus familias tengan mayor interés sobre su salud mediante campañas de información y educación para la salud.

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS MUNICIPALES PARA JÓVENES

a) INSTITUCIONALIDAD

 Crear dentro de la estructura gubernamental de los municipios Direcciones de Juventudes.

b) CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS

 Sectores del gobierno, agencias de cooperación, universidades, colegios, EE.SS., iglesias, ONG, empresas privadas- a unir esfuerzos y recursos.

c) CULTURA E IDENTIDAD

• Fomento de la organización artístico-cultural juvenil.

d) EMPLEO

• Fomentar la responsabilidad de las empresas locales en la generación de empleo juvenil y colaborar en su inserción laboral.

e) ENTORNOS SALUDABLES

 Incentivar actividades para jóvenes en espacios adecuados, para que interactúen entre ellos/ellas.

f) ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

 Organizar actividades deportivas y recreativas a gran escala que involucren a todos los jóvenes del distrito.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS MUNICIPALES PARA MUJERES

Fomentar la no violencia contra la mujer del distrito, efectuando charlas de capacitación, orientación a los matrimonios y uniones de hecho (convivencia).

IV. SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

a) PLAN DE ACCIÓN TÁCTICA: "CONTROL CALLE POR CALLE"

- Determinan en la jurisdicción de Bellavista zonas de seguridad, denominados PERÍMETROS.
- Establecer el rango de peligrosidad de cada uno de ellos.
- Establece dentro de cada perímetro, "Bases de Control".
- El control interno de cada PERIMETRO estará a cargo de serenos y PNP de franco.
- Los serenos estarán interconectados radialmente con Unidades motorizadas, estacionadas cerca del PERIMETRO y con las "Bases de Control", así como con la Policía Nacional (105) estaciones de bomberos y otras organizaciones (brigadistas de la región, serenazgo sin frontera), que en caso de emergencia puedan acudir prontamente al lugar que se les indique.
- Instalar en lugares estratégicos cámaras de vigilancia visual, que pueden ser controladas y visualizadas desde la central de seguridad ciudadana.
- Coordinar con las juntas vecinales para instalación de alarmas.
- Equipar con Instalar y renovar cámaras de video vigilancia en coordinación con las Juntas Vecinales.
- Equipar con unidades móviles motorizadas; así como bicicletas para seguridad integral, y efectivas en las avenidas principales, como en todo el distrito.

 Formar la escuela Municipal de Seguridad Ciudadana, así como la unidad canina.

b) PLAN DE ACCIÓN TÁCTICA: "SALVEMOS A NUESTRA JUVENTUD"

- Creación de Centros de Capacitación donde los jóvenes y adultos puedan ser capacitados en actividades productivos (computación, cosmetología, electricidad, repostería fabricación de jabones y otros artículos de limpieza, mecánica y otros.
- Impulsar programas comunales educativos, además de actividades deportivas y recreativas.
- Gestión ante empresas privadas la creación de un Banco de Becas, para el aprendizaje y capacitación en oficios de mando medio rentables y productivos.
- Creación de bibliotecas municipales especializadas y también recreativas.
- Organización de campeonatos deportivos, charlas de capacitación y difusión de la cultura en general.
- Dictado de charlas, conferencias, implementar talleres etc., sobre los peligros de las drogadicción, alcoholismo, bullying, medicina preventiva, etc.

V. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Fortalecer los **VALORES** ciudadanos, como el orden, responsabilidad, honradez, respeto, equidad y solidaridad.
- Charlas en el auditorio de la municipalidad palacio de la juventud en las diferentes urbanizaciones del distrito de temas relacionado con autocuidado del adulto mayor, prevención de accidentes de tránsito, estilos de vida saludable, prevención de desastres, entre otros.
- Construcción del teatro municipal del distrito.
- Fortalecer los TALLERES DE VERANO: vacaciones útiles.
- Convenio con las autoridades de la Villa Deportiva Regional, para la práctica masiva de las diferentes disciplinas deportivas.
- Cesión del Estadio Telmo Carbajo, para realizar campeonatos distritales e interdistritales de futbol.
- Mejorar el acceso a las canchas de fulbito y de futbol del municipio (no al cobro al uso de sus instalaciones).

VI. SALUD EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

- Fortalecer las actividades relacionadas con la prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Implementar de manera descentralizada en el distrito consultorios médicos municipales donde se priorice la atención primaria en salud.
- Realizar atenciones médicas gratuitas en domicilio en niños y adultos mayores.
- Priorizar las actividades de despistaje de TBC en la comunidad.
- Promover alimentación saludable para reducir los riesgos e incremento de obesidad y diabetes.
- Realizar actividades de orientación para reducir la desnutrición y la anemia infantil.

VII. ORNATO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

- Mejoramiento de parques y jardines.
- Pavimentación de pistas y veredas.
- Mejorando el recojo de los residuos sólidos, implementando contenedores para residuos sólidos y ampliando los horarios de recojo.
- Gestión de la salud ambiental: monitoreo del ruido, calidad de aire, agua y suelo.

VIII. OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

a) FONO PARCHE

Reparación de pistas a solo una llamada telefónica.

b) MUEVETE BELLAVISTA

Actividad física al aire libre por etapas de vida.

c) VECINO VIGILANTE

• Contratar vecinos en diferentes urbanizaciones para mejorar la seguridad ciudadana.

d) BELLAVISTA SÍ EMPRENDE

- Talleres de venta para emprendedores, empresarios y vecinos de Bellavista:
 - Seminarios gratuitos: Capacitaciones para todas las edades.
- Capacitaciones en Marketing para que los pequeños empresarios vendan más:
 - Ventas en internet: Cómo crear marcas atractivas.
- El municipio fomentará el emprendimiento y la cultura empresarial brindando:
 - o Ruedas de negocios: Eventos para crear contactos.

IX. DIMENSION INSTITUCIONAL

Acercar el Municipio a los vecinos, implementando reuniones permanentes en el Parque Principal de Bellavista.

Lograr la simplificación administrativa y capacitación de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Bellavista